REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO Nº. 175. -

DALCAHUE, 15 de Enero 2014. -

VISTOS: La solicitud adjunta Nº 19. Los Artículos 107 y 108 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12--P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Paola Maldonado Maldonado, Directivo Grado 9º de la E.M.S, Para que haga uso de 1/2 día de Permiso Administrativo, el día 15.01.2014. Con goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA

CALCADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

REGINA PATRICIA SOTO NAIL SECRETARIA MUNICIPAL (S) DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.

- Direc. de Adm. y Finanzas.

- Secretaria Municipal.

- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/RMRV/pyoa.-